

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	31 diciembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 22.612.464	\$ 28.421.564
Inversiones a valor razonable	8	97.228.686	94.104.702
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		4.552	2.560
Total activo corriente		119.845.702	122.528.826
Total activo		119.845.702	122.528.826
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	794.202	711.028
Pasivo por impuesto corriente	10	9.358	23.594
Otros pasivos	10	23.785	19.790
Total pasivo corriente		827.345	754.412
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		76.025	78.911
Total pasivo no corriente		76.025	78.911
Total pasivo		903.370	833.323
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	11	118.942.332	121.695.503
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		118.942.332	121.695.503
Total Patrimonio		118.942.332	121.695.503
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 119.845.702	\$ 122.528.826

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por los años terminados al:	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 14.357.720	\$ 12.980.909
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	13	(156.636)	(346.518)
Recuperación de pérdidas por deterioro	9 y 12	89.021	38.042
Ganancia bruta		14.290.105	12.672.433
Gastos financieros, de operación y administración	13	(5.167.509)	(5.418.653)
Pérdidas por deterioro	9 y 13	(1.142.988)	(354.642)
Perdida en valoración de inversiones a valor razonable	13	(15.335)	-
Otros ingresos	12	6	39.284
Resultado de actividades de operación		7.964.279	6.938.422
Ingreso financiero	12	2.511.778	4.231.916
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo		\$ 10.476.057	\$ 11.170.338

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	Por el periodo de tres meses terminado al:	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Ingresos de actividades Ordinarias	\$	3.543.147	\$ 3.013.503
Gastos por comisiones en operaciones de inversión		(32.417)	(69.353)
Recuperación de pérdidas por deterioro		(15.565)	2.975
Ganancia bruta		3.495.165	2.947.125
Gastos financieros, de operación y administración		(1.257.033)	(1.362.594)
Pérdidas por deterioro		(829.705)	(31.013)
Perdida en valoración de inversiones a valor razonable		(13.057)	-
Otros ingresos		2	21.761
Resultado de actividades de operación		1.395.372	1.575.279
Ingreso financiero		473.230	1.489.402
Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo	\$	1.868.602	\$ 3.064.681

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Saldos al 01 de enero de 2023	\$	125.379.888
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		11.170.338
Disminución de las participaciones de los inversionistas		(14.854.723)
Total cambios en el patrimonio		(3.684.385)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$	121.695.503

Saldos al 01 de enero de 2024	\$	121.695.503
Cambios en el patrimonio		
Ganancia del periodo		10.476.057
Disminución de las participaciones de los inversionistas		(13.229.228)
Total cambios en el patrimonio		(2.753.171)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$	118.942.332

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Actividades de operación		
Ganancia del periodo	\$ 10.476.057	\$ 11.170.338
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Deterioro sobre las inversiones, neto	1.053.967	316.600
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(1.992)	2.298
Otros activos no financieros	-	476
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	80.288	(889.095)
Pasivos por impuestos corrientes	(14.236)	(9.689)
Incremento en otros pasivos	3.995	10.434
Inversiones a valor razonable	(4.177.951)	25.472.027
Cambios en el patrimonio		
Disminución de participaciones de los inversionistas	(13.229.228)	(14.854.723)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	(5.089.100)	21.218.666
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(5.089.100)	21.218.666
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	28.421.564	7.202.898
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 22.612.464	\$ 28.421.564

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL LOZADA VELEZ
Representante Legal

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
NIT: 900.333.730 -2
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

Adicionalmente en la sesión No. 442 del 28 de agosto de 2023 de Junta Directiva de la Sociedad Administradora se aprobó modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en virtud de la cual se modifica la cláusula 1.1.4 relativo la duración del Fondo, con el objetivo de armonizar la duración al 31 de diciembre de 2050, con el término de duración de la actual Sociedad Administradora.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de subcompartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de septiembre de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En cuanto a la historia del Fondo, se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A.S (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 Progresión S.C.B. S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo o Progresión

Rentamás), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo. El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad comisionista.

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

Progresión - Rentamás tiene una duración hasta el día 31 de diciembre del año 2050, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

Progresión - Rentamás, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302.

La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.

Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.

Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.

Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad comisionista, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad comisionista posee una responsabilidad

profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad comisionista se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad comisionista, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t : Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t : Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t : Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t ($AV_t \geq 0$).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%

D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Valoración de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Progresión – Rentamás realiza inversiones en Fondos de inversión Colectiva registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de diciembre 2024 y 2023 el valor de la unidad fue:

UP Rentamas	2024	2023
UP3	23.843,81	22.151,65
UP6	27.468,36	25.275.31
UP12	29.504,61	27.018,12
UP24	31.699,49	28.887,43

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El importe de los ingresos se medirá utilizando el valor razonable de los recursos a recibir.

Los criterios de reconocimiento aplican para ingresos de las actividades ordinarias del Fondo, provenientes de:

- Utilidades generadas en las inversiones, las cuales son reconocidas diariamente de acuerdo a las metodologías descritas en el numeral 6.1.14 (Valoración de Instrumentos Financieros).

Los ingresos que recibe el Fondo provienen de la valoración de inversiones en operaciones de compra o descuento de títulos de contenido económico (factoring, confirming, contratos de cesión de prenda, contratos de cesión de derechos de títulos de contenido económico, acuerdos marco de compraventa de pagares que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad de libranzas), rendimientos reconocidos sobre inversiones, rendimientos sobre cuentas de ahorros y recuperación de gasto.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social. Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en que los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

Otras disposiciones sobre el reconocimiento de los gastos en los Fondos Administrados

Para todos los Fondos de inversión colectiva y para los Fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre el Fondo.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

Se ha considerado como partes relacionadas a la Comisionista, su matriz, sus accionistas y familiares de estos y el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía y los Fondos administrados.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentamás es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, la cual es definida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.4 Modelo de Scoring para la Viabilidad y Otorgamiento de Cupo del Riesgo de Crédito y Pricing para la asignación de la tasa de negociación, el cual hace parte del Manual SIAR de la entidad.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de Progresión, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días. Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

- b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3 a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 94.104.702
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(10.090.748)
Deterioro Inversión	(1.142.988)
Ganancias / pérdida	14.357.720
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 97.228.686

Concepto	Valor
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 119.893.329
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(38.414.894)
Deterioro Inversión	(354.642)
Ganancias / pérdida	12.980.909
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 94.104.702

NOTA 6 – RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Con relación a la rentabilidad anual presentada por el Fondo, al 31 de diciembre de 2024, se puede observar una leve disminución en los puntos básicos en promedio en las diferentes unidades de participación con respecto al cierre del año 2023. Lo anterior, debido a que el Fondo ha estado expuesto a riesgos asociados a un periodo de contracción económica que han afectado a ciertos sectores de algunas contrapartes generando deterioro sobre las inversiones. No obstante, y gracias al nivel de atomización de inversiones del Fondo, dichas situaciones no han generado impactos significativos en términos de rentabilidad en lo corrido del año, toda vez que el Fondo sigue generando rentabilidades positivas.

De igual manera el retorno por remuneración en cuentas de ahorro y la rentabilidad de los Fondos de Inversión Colectiva en los cuales el Fondo tiene inversiones han tendido a disminuir en línea con las políticas de baja de tasas del Banco de la República.

Ahora bien, es de resaltar que las rentabilidades generadas por el Fondo son atractivas en un entorno donde las tasas están bajando y la rentabilidad de activos tradicionales, tales como Bonos y CDTs, continúan con una tendencia a la baja, lo que permite a los Fondos de inversión perfilarse como una de las opciones más rentables.

Así mismo, el retorno bruto del Fondo es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los activos en los que se invierte y las contrapartes (emisores y pagadores) aprobados por el comité de inversiones y proceso de estructuración y los análisis y seguimientos realizados por parte de las diferentes áreas involucradas en la Sociedad Comisionista, sin embargo, es necesario precisar que la rentabilidad neta tiene implícitas algunas pérdidas por deterioro que actualmente están siendo gestionadas para su pronta recuperación. No obstante, el Fondo en su proceso de crecimiento y fortalecimiento de su competitividad en el mercado, continua en búsqueda de alternativas de inversión que permitan mejorar los niveles de rentabilidad y que logre incrementar su apetito de riesgo, buscando bajos niveles de volatilidad.

La composición del portafolio por tipo de inversión muestra el grado de atomización que se ha logrado con diferentes clases de activos que presentan diversos plazos de vencimiento, tasas de colocación,

pagadores y estructuras, permitiendo de esa forma buscar el objetivo de rentabilidad y riesgo deseado, estas inversiones corresponden a diferentes estructuras que se han diseñado e implementado para la compra al descuento de derechos económicos futuros derivados de contratos o títulos valores.

Para el 2025, se llevará a cabo un seguimiento permanente al comportamiento de la tendencia de fundamentales, tales como inflación, devaluación y tasas de interés entre otros, como una medida para evaluar los posibles impactos que puedan tener en el Fondo y poder anticiparse. Adicionalmente, se continuará con una política de colocación de activos donde primen tasas beneficiosas para el Fondo y se buscará sustituir antiguos activos del portafolio -con rendimientos menos atractivos- por nuevos que ayuden a mejorarlos, además que permitan otorgar cierto nivel de estabilidad en este contexto de baja de tasas de interés, lo anterior, en paralelo con la gestión activa de recuperación de cartera que permita la recuperación de las pérdidas por deterioro y la estabilización del valor de la unidad y volatilidad del Fondo.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

	2024	2023
Ctas Ahorros Bancolombia	\$ 716.992	\$ 407.024
Ctas Ahorros Banco Coomeva	410.768	13.753.009
Ctas Ahorros Banco de Occidente	582.164	302.060
Ctas Ahorros Banco BBVA	326.744	10.113.383
Ctas Ctes Bancolombia	291.441	1.996.626
Ctas Ctes Banco de Occidente	11.620	1.620
Ctas Ahorros Av. Villas	59.080	267.978
Cta Ahorros Ban100	58.416	951.659
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	55.441	4.158
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	47.724	10.105
Ctas Ctes Davivienda	32.964	26.424
Ctas Ahorros Banco Colpatria	6.320	4.471
Total Bancos Nacionales	\$ 2.599.674	\$ 27.838.517

A 31 de diciembre de 2024, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	3 \$	277
Notas debito no registradas en libros	13	2.653
Notas crédito no registradas en libros	12	7.723
TOTAL	28 \$	10.653

A 31 de diciembre de 2023, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	7 \$	1.664
Notas débito no registradas en libros	32	7.306
Notas crédito no registradas en libros	37	25.266
TOTAL	76 \$	34.236

Equivalentes al efectivo

	2024	2023
Cartera Colectiva Fondo Global Vista	9.989.825	2.619
Credicorp Capital Vista	8.891.209	365.183
Credicorp Capital Alta Liquidez	1.131.756	215.245
Total Equivalentes al efectivo	\$ 20.012.790	\$ 583.047
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 22.612.464	\$ 28.421.564

Como ya es usual en el Fondo, se ha logrado mantener un alto porcentaje de inversión en activos, inyectándole de esa forma mayor diversificación y, por consiguiente, disminuir el riesgo. Al 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de liquidez que se mantiene en Bancos y Fondos de Inversión a la Vista, estuvo en un nivel del 18,87%, lo cual es considerado pertinente para atender necesidades de recursos por parte de nuestros clientes y gastos procedentes de la operación del Fondo.

A 31 de diciembre de 2024, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera por la dinámica ordinaria del Fondo la cual comprende principalmente; i) Nuevos aportes y/o redención de participación de los inversionistas; ii) flujos de efectivos usados para adquirir inversiones y/o recibidos sobre las inversiones que tiene el Fondo; iii) Gastos de operación y administración del Fondo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 31 diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera

Inversiones a valor razonable	2024	2023
Derechos derivados de contratos	\$ 79.557.081	\$ 73.183.470
Facturas	10.802.260	11.630.462
Libranzas	8.094.178	9.350.264
Pagarés	160.128	273.178
Deterioro de Facturas	(827.628)	-
Deterioro de Libranzas	(356.710)	(252.453)
Deterioro de Pagares	(101.843)	(8.717)
Deterioro por AVT	(98.780)	(71.502)
Totales	\$ 97.228.686	\$ 94.104.702

El FIC Progresión Rentamás al 31 de diciembre de 2024, estuvo invertido en activos principales en un 81,13% con respecto al total del activo del Fondo, manteniendo una liquidez que le permite cubrir los vencimientos contractuales y la adquisición de nuevos activos.

Al 31 de diciembre del año 2024, las inversiones presentaron un aumento de \$3.123.984, con respecto a las inversiones del 31 de diciembre del año 2023, por la adquisición de nuevas facturas, derechos, libranzas y pagares.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ningún emisor superó el 30% de concentración en el activo del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

NOTA 9 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 31 de diciembre de 2024, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2024	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Pagares	Moreno Giraldo Luis Humberto (i)	8.717	(8.717)	-	-	-	0%
Pagares	Morera Urrea Alonso (ii)	-	-	(1.677)	1.677	-	0%
Pagares	Pineda Vargas Yenny Paola (iii)	-	-	-	11.245	11.245	100%
Pagares	Velasco Marin Andrid (iv)	-	-	-	2.792	2.792	100%
Pagares	Cubillos Cubides Jhony Alexander (v)	-	-	-	34.373	34.373	75%
Pagares	Rojas Chicacausa Carlos Augusto (vi)	-	-	-	53.433	53.433	100%
Facturas	Suministros Quimicos Ambientales sas (vii)	-	-	-	42.681	42.681	100%
Facturas	Express Luck Colombia sas (viii)	-	-	-	266.365	266.365	50%
Facturas	Tecnotienda co sas (viii)	-	-	-	518.582	518.582	75%
Libranzas	Padilla Hernando (ix)	-	-	-	3.289	3.289	100%
Libranzas	Hernan Hegilio Concha (x)	-	-	-	2.607	2.607	100%
Libranzas	Arcila Osorio Hernando (xi)	-	-	-	735	735	100%
Libranzas	Garcia Cancela Cristobal (xii)	55.845	(55.845)	-	54.144	54.144	75%
Libranzas	Silvera Calderon Carmen Sofia (xiii)	69.813	-	-	-	69.813	100%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel (xiv)	68.862	-	-	-	68.862	100%
Libranzas	Tamayo Ramirez Carmen Tulia (xv)	40.966	-	-	-	40.966	100%
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesus (xvi)	16.966	-	-	5.252	22.218	100%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis (xvii)	-	-	-	19.966	19.966	100%
Libranzas	Ballestas Blanco Angelica Maria (xviii)	-	-	-	10.725	10.725	100%
Libranzas	Sanchez Mendez Efren (xix)	-	-	-	6.051	6.051	100%
Libranzas	Hernandez Jose Orlando (xx)	-	-	-	7	7	1%
Libranzas	Patiño Faustino (xxi)	-	-	-	23	23	1%
Libranzas	Velasquez Garzon Jorge Enrique (xxii)	-	-	-	73	73	100%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2024	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Libranzas	Diaz Rincon Luis David (xxiii)	-	-	-	177	177	1%
Libranzas	Bedoya De Rivera Fabiola (xxiv)	-	-	-	181	181	1%
Libranzas	Diaz Feria Olinda Esther (xxv)	-	-	-	5.049	5.049	75%
Libranzas	Quintero Castillo Jose Engler (xxvi)	-	-	-	1.115	1.115	1%
Libranzas	Aguilar Deherrera Maria Adamilvia (xxvii)	-	-	-	50.709	50.709	50%
TOTAL		\$ 261.169	\$ (64.562)	\$ (1.677)	\$1.091.251	\$ 1.286.181	

- i. Cliente Luis Humberto Moreno a cierre de diciembre de 2024 cumplió con su obligación.
- ii. Cliente Morera Urrea Alonso a cierre de diciembre de 2024, cumplió con su obligación.
- iii. Cliente Pineda Jenny Paola ha realizado abonos a su obligación, producto de la gestion activa de cobro de cartera
- iv. El cliente Velasco Andrid se encuentra realizando abonos de \$2.000 a la fecha debe un saldo total de \$2.792
- v. Cliente Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía.
- vi. Cliente Chicacausa Carlos, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía.
- vii. Suministros Químicos Ambientale, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. De tal forma que se realizará el reporte ante centrales de riesgo y se iniciará el respectivo proceso jurídico
- viii. Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo, incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación.,
- ix. Padilla Hernando, fallecido, se encuentra en proceso con la aseguradora.
- x. Concha Hegilio Hernan, fallecido, en proceso de pago con la aseguradora.
- xi. Arcila Osorio Hernando, fallecido El 10 de diciembre se realizó el pago por parte de la aseguradora por un valor de \$14.462, lo que deja un saldo pendiente de \$734. Se escaló con Avista y con el PA para que nos indiquen cuándo se realizará el pago de ese valor faltante.
- xii. De Garcia Cancela Cristobal se está recaudando \$1.092, este valor se está abonando a la cuota más vencida, por esta razón el deterioro no se reversa en su totalidad.
- xiii. Silvera Calderon Carmen el 15 de enero de 2025 realizó el prepago de esta obligación con los recursos de Garantías Comunitarias

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

- xiv. Iglesias Carlos Manuel, el cliente presento suspensión de pensión por Colpensiones y no tiene liquidez para realizar los pagos.
- xv. Tamayo Carmen, el 27 de enero 2024 se realizó un abono por valor de \$39.790 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$1.177
- xvi. Fabio de Jesus Saldarriaga, este cliente presentaba embargo, en el mes de diciembre de 2024 le levantaron la medida cautelar y el Fondo empezó a recaudar, este cliente puede saldar su obligación en 67 meses, por esta razón se le solicita al originador la opción de recompra.
- xvii. Roncancio Ovalle Jorge, se levanto el embargo y se empezó a recaudar el valor de la cuota por valor \$327 de manera mensual.
- xviii. Ballestas Blanco Angelica, el 15 de enero de 2025 se realizó el prepago de esta obligación con los recursos de Garantías Comunitarias
- xix. Sanchez Mendez Efren, el 15 de enero 2024 se realizó un abono por valor de \$3.753 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$2.298
- xx. Hernandez Jose Orlando, cliente ingreso en mora, pero se encuentra proceso de validación por el Fondo con el originador para validar la causal de no pago
- xxi. Patiño Faustino, cliente ingreso en mora, pero se encuentra proceso de validación por el Fondo con el originador para validar la causal de no pago .
- xxii. Jorge Enrique Velasquez, el 10 de diciembre se realizó el pago por parte de la aseguradora por un valor de \$1.434, lo que deja un saldo pendiente de \$72 Se escaló con Avista y con el PA para que nos indiquen cuándo se realizará el pago de ese valor faltante.
- xxiii. Diaz Rincon Luis David, cliente ingreso en mora, pero se encuentra proceso de validación por el Fondo con el originador para validar la causal de no pago .
- xxiv. Bedoya de Rivera Fabiola, en proceso de validación.
- xxv. Diaz Feria Olinda fallecido, en proceso de pago por parte de la aseguradora.
- xxvi. Quintero Castillo Jose, cliente ingreso en mora, pero se encuentra proceso de validación por el Fondo con el originador para validar la causal de no pago .
- xxvii. Aguilar de Herrera Maria, fallecido en proceso de pago por parte de la aseguradora.

Por otra parte, durante el 2024, la Sociedad Administradora realizó el análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVT) del portafolio del FIC Rentamas, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses, el siguiente es el movimiento del ajuste por valoración AVT:

Especie	Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de diciembre de 2023	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Valor deterioro AVT año 2024	Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de diciembre de 2024
Derechos	55.020	(8.681)	46.080	92.419
Facturas	9.868	(9.868)	-	-
Libranzas	6.120	(5.416)	5.657	6.361
Pagares	494	(494)	-	-
TOTAL	\$ 71.502	(\$ 24.459)	\$ 51.737	\$ 98.780

NOTA 10 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos a 31 de diciembre 2024 y 2023 comprendía:

	2024	2023
Comisión de administración (i)	\$ 348.347	\$ 365.779
Saldo en Operaciones de Inversión (ii)	192.432	220.918
Por pagar a la administración (iii)	95.190	7.821
Comisiones fuerza comercial (iv)	63.500	69.389
Suscriptores o afiliados (v)	62.882	17.050
Comisión operaciones de inversión (vi)	20.116	18.348
Retenciones por pagar (vii)	8.181	11.723
Otras cuentas por pagar	3.554	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	\$ 794.202	\$ 711.028
Pasivos por impuestos corrientes (viii)	9.358	23.594
Otros pasivos (ix)	23.785	19.790
Total pasivo corriente	\$ 827.345	\$ 754.412
Garantías en operaciones de Inversión (x)	76.025	78.911
Total Pasivo no Corriente	76.025	78.911
Total Pasivos	\$ 903.370	\$ 833.323

- i) Corresponde a la comisión de administración por pagar a la Sociedad comisionista del mes de diciembre, la cual es calculada de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo.
- ii) Son valores pendientes de giro a los originadores y otros clientes del activo por mayor valor recibido del pago de las operaciones.
- iii) Corresponde a gastos por pagar a la Sociedad Comisionista por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (PIP, CIFIN) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- iv) Comisiones pendientes por pagar a la fuerza comercial por la referenciación de inversionistas.
- v) Corresponde al saldo pendiente por pagar sobre redención de participaciones (cancelaciones) de inversionistas.
- vi) Comisiones pendientes por pagar a los referidores sobre las operaciones de inversión del Fondo.
- vii) Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar. Este valor fue declarado y pagado en el mes de enero de 2025 ante la autoridad fiscal competente.
- viii) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de los rendimientos y/o utilidades. Este valor fue declarado y pagado en el mes de enero de 2025 ante la autoridad fiscal competente.
- ix) Corresponde a las partidas conciliatorias por ingresos bancarios, que no han sido identificadas.
- x) Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión para cubrir mora de estas.

Las partidas corrientes corresponden a los importes por liquidar dentro de los primeros doce meses, las partidas no corrientes corresponden a los importes por liquidar posterior a los primeros doce meses, tras las fechas de presentación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 11 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 31 de diciembre 2024 y 2023 comprendían:

	2024	2023	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 118.942.332	\$ 121.695.503	\$ -2.753.171
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 118.942.332	\$ 121.695.503	\$ -2.753.171

El Fondo al 31 de diciembre 2024 cierra con un valor patrimonial de \$118.942.332 presentando una disminución del 2.2% con respecto al cierre de diciembre 2023, lo anterior como resultado principalmente de la disminución de las participaciones por \$13.229.228 y la utilidad generada por \$10.476.057. Con relación al número de inversionistas del Fondo, al 31 de diciembre del 2024 se contaba con 350 suscriptores en las diferentes unidades de participación.

NOTA 12 – INGRESOS

El detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024	2023
Valoración de Derechos derivados de un contrato	\$ 10.917.144	\$ 9.381.319
Valoración de Facturas	2.080.019	2.169.754
Valoración de Derechos sobre Libranzas	1.325.362	1.373.210
Valoración de Pagarés	35.195	56.563
Valoración de Letras de cambio	-	63
Total Ingreso de Actividades Ordinarias (i)	\$ 14.357.720	\$ 12.980.909
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	1.904.118	3.875.326
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	607.660	356.590
Total Ingresos Financieros (ii)	\$ 2.511.778	\$ 4.231.916
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores	89.021	38.042
Otros Ingresos (iii)	6	39.284
Total Ingresos	\$ 16.958.525	\$ 17.290.151

- i) El aumento de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre del año 2024 con respecto al año 2023 obedece al incremento en las tasas de negociación de los títulos que se ha presentado durante el último año.
- ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, la disminución en el año se ve reflejada por la reducción en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.

- iii) Para el año 2023 corresponde a los ingresos por recuperación de gasto de años anteriores.

NOTA 13 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024	2023
Comisión de administración (i)	\$ 4.179.380	\$ 4.327.224
Gastos de distribución (ii)	662.434	763.219
Custodia de valores	63.133	56.886
Revisoría fiscal y Auditoría Externa	36.319	32.171
Gastos financieros (iii)	34.432	35.260
Calificación riesgo de crédito	27.040	25.229
De sistematización	17.867	14.599
Servicios de información (iv)	8.244	12.730
Proveedor de precios de mercado, gastos legales, y otros	2.842	2.283
IVA	135.818	149.052
Total gastos financieros, de operación y administración	\$ 5.167.509	\$ 5.418.653
Comisiones en operaciones de inversión (v)	131.627	291.192
IVA sobre Comisiones en operaciones de inversión (v)	25.009	55.326
Total Gastos por comisiones en operaciones de inversión	156.636	346.518
Perdidas por deterioro	1.142.988	354.642
Perdida en valoración de inversiones	15.335	-
Total Gastos	\$ 6.482.468	\$ 6.119.813

- i) La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración una comisión fija entre el 3% y el 5% E.A. de acuerdo con la unidad de participación, calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Corresponde a comisiones comerciales por referenciación de inversionistas.
- iii) Los Gastos Financieros están comprendidos por el Gravamen a los Movimientos Financieros y Comisiones, cobradas por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.
- iv) Corresponde al servicio de consulta a centrales de riesgos e información comercial y estadística, requerida para el cálculo del modelo implementado para el Ajuste en Valoración (AVt), de conformidad con las políticas de valoración de inversiones indicadas en la nota 3.
- v) Corresponde a comisiones pagadas a los referenciadores en operaciones de inversión.

NOTA 14 – MADURACION DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás a 31 de diciembre de 2024 fue:

Maduración Activo		
Portafolio	VPN Total	Maduración total (días)
Progresión Rentamás	\$117.340.255	343,48

NOTA 15 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

La rentabilidad anual del Fondo para cada una de las participaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue la siguiente:

UP Rentamás	2024	2023	Variación
UP 3	7.61 %	8.43%	-9.70%
UP 6	8.65%	9.48%	-8.80%
UP 12	9.17%	10.01%	-8.40%
UP 24	9.70%	10.54%	-8.00%

La variación de la rentabilidad se da por los resultados obtenidos en el Fondo (ingresos y gastos) como se detalla en las notas 12 y 13.

La rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$Rp(x,y)$	=	Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y
VUO_y	=	Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.
VUO_x	=	Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.
n	=	Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

NOTA 16 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

- Durante el primer semestre de 2024, se presentó incumplimiento de la proyección de los flujos de pago por parte de la contraparte Ingenio La Cabaña, la cual fue admitida a un proceso de reorganización empresarial bajo el marco de la ley 1116 de 2006, por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Dentro del marco de la política de inversión del Fondo, se tiene un acuerdo de cesión a título de descuento de derechos económicos derivados de la celebración del contrato de compraventa de miel entre el Ingenio La Cabaña s.a. y Rio Fértil del Pacífico S.A.S.

Teniendo en cuenta la situación mencionada anteriormente, que se venía presentando con la operación de Ingenio la Cabaña, el día 26 de julio se realizó la modificación del plan de pagos de la operación, la cual fue aprobada por los miembros del comité de inversiones, como consta en el acta No 287 celebrado el 25 de julio, con un desplazamiento en su fecha final de vencimiento al día 20 de agosto de 2025 con sus flujos respectivos por valor de \$422.852.

Una vez se realiza la modificación del plan de pagos, en el segundo semestre del 2024 se han recibido los recursos de manera periódica. A la fecha de presentación de estos estados financieros la obligación se encuentra al día.

- Por solicitud del pagador de la operación el día 19 de septiembre se realizó la modificación del plan de pagos de la operación con Almacenes Flamingo, la cual fue aprobada por los miembros del comité de inversiones, como consta en el acta No 290 celebrado el 12 de septiembre, la cual consiste en prorrogar su fecha de vencimiento final al 12 de noviembre de 2024.

Esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación.

No obstante, lo anterior, paralelamente y con base en las directrices del comité de inversiones en conjunto con el área legal se está adelantado el proceso jurídico correspondiente, que comprende entre otros el reporte a Centrales de Riesgos.

- Suministros Químicos Ambientales presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. De tal forma que se realizó el reporte ante centrales de riesgo y el proceso jurídico respectivo.
- El día 27 de agosto se tenía cumplimiento de la operación de Finanza e Inversiones, el pago a esta obligación se realizó en dos cuotas de la siguiente manera: 1er pago realizado el día 30 de agosto por un valor de \$3.701.876, y el 2do pago fue reconocido por el Fondo Nacional

de Garantías (FGA) el día 17 de septiembre por un valor total de \$7.501.992, que corresponde al 70% de la cobertura. Lo anterior de acuerdo con algunos aspectos tales como: la valoración de los flujos posterior a su fecha de vencimiento y los gravámenes financieros asumidos para el pago de los recursos generó una pérdida para el Fondo por valor de \$94.699. La mencionada información fue reportada a los miembros del comité de Inversiones en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024

- Calificación Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamas

El comité técnico de BRC Ratings S&P Global S.A en reunión del 6 de junio de 2024, asignó las siguientes calificaciones para el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamas:

- Calificación de riesgo de crédito de F BBB+/3.
- Calificación de riesgo de mercado de F BBB+/3.
- Confirmar la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 2+.

NOTA 17 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Progresión-Rentamás y cuyos montos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de diciembre 2024	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 2.239.822	\$ 0	0,00%
RENTAMAS - UP6	13.951.567	\$ 455.334	3,26%
RENTAMAS - UP12	90.924.229	57.544.718	63,29%
RENTAMAS - UP24	11.826.714	1.265.481	10,70%
Total General FIC Rentamás	\$ 118.942.332	\$ 59.265.533	49,83%

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de diciembre 2023	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 4.994.164	\$ 58.492	0,05%
RENTAMAS - UP6	8.703.442	418.980	0,34%
RENTAMAS - UP12	95.148.191	61.204.411	50,29%
RENTAMAS - UP24	12.849.706	1.153.220	0,95%
Total General FIC Rentamás	\$ 121.695.503	\$ 62.835.103	51,63%

El alcance de esta revelación se realiza con base a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual puede diferir de las condiciones aplicables para efectos fiscales y que puedan tener incidencia con el diferimiento fiscal del Fondo.

NOTA 18 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2024, en materias de políticas, prohibiciones y conflicto de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas a cabo conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 el Fondo Progresión Rentamás cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 19 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe el Área SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

RIESGO DE MERCADO: Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

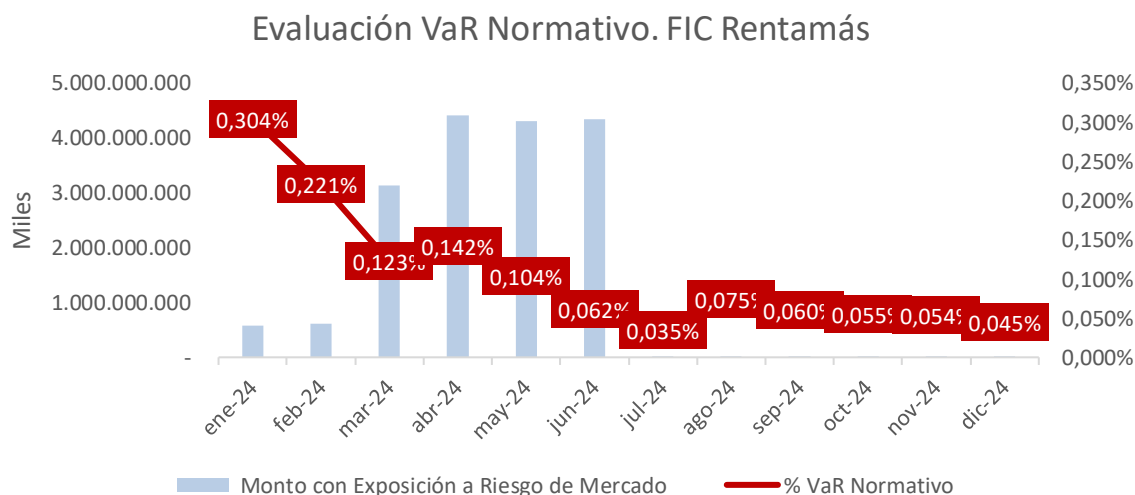
Progresión SCB, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y

controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del FIC Rentamás, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPRED.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.

Al 31 de diciembre 2024, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de Progresión - Rentamás ascienden a \$20.012.790 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo "Fondos de Inversión Colectiva" y que representan un VaR de \$9.015.

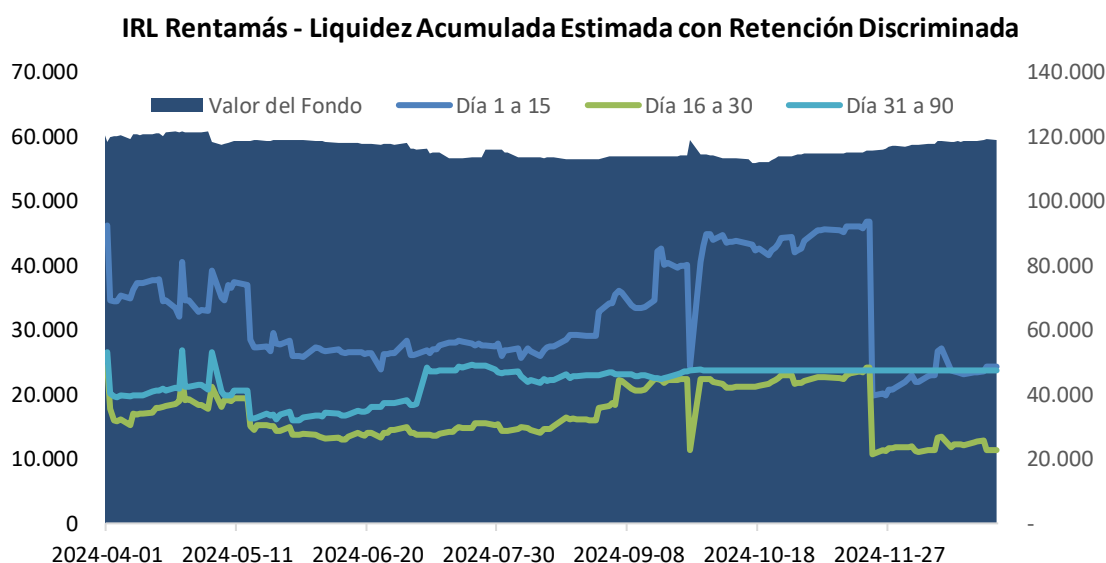


Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se han realizado de manera oportuna por parte de la sociedad administradora.

RIESGO DE LIQUIDEZ: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad administradora considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.



El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo de Inversión Colectiva Progresión - Rentamás, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad, el cual fue ajustado y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de atender los requerimientos emitidos por el mismo.

En el análisis de bandas de tiempo a 7, 15 y 30 días no se evidencia defectos de liquidez en el corto plazo para el Fondo.

Mes	Valor Fondo	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Enero	121.865.016	29.356.584	28.641.393	33.887.919
Febrero	133.376.087	44.430.145	46.861.819	48.752.844
Marzo	132.868.407	32.071.032	33.237.550	33.984.905
Abril	121.253.487	63.130	208.291	1.140.432
Mayo	118.851.026	42.961	1.071.060	1.600.716
Junio	117.008.036	174.793	208.291	1.136.587
Julio	115.666.103	25.867.257	28.516.507	46.466.569

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Agosto	112.854.506	32.729.185	35.755.012	45.822.746
Septiembre	114.177.540	40.512.011	44.833.266	47.612.754
Octubre	114.216.851	42.678.874	43.709.838	47.437.633
Noviembre	116.998.114	20.294.576	23.651.189	30.472.284
Diciembre	118.942.332	24.889.584	26.905.382	18.713.905

RIESGO DE CRÉDITO: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. Progresión SCB y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

Progresión - Rentamás invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

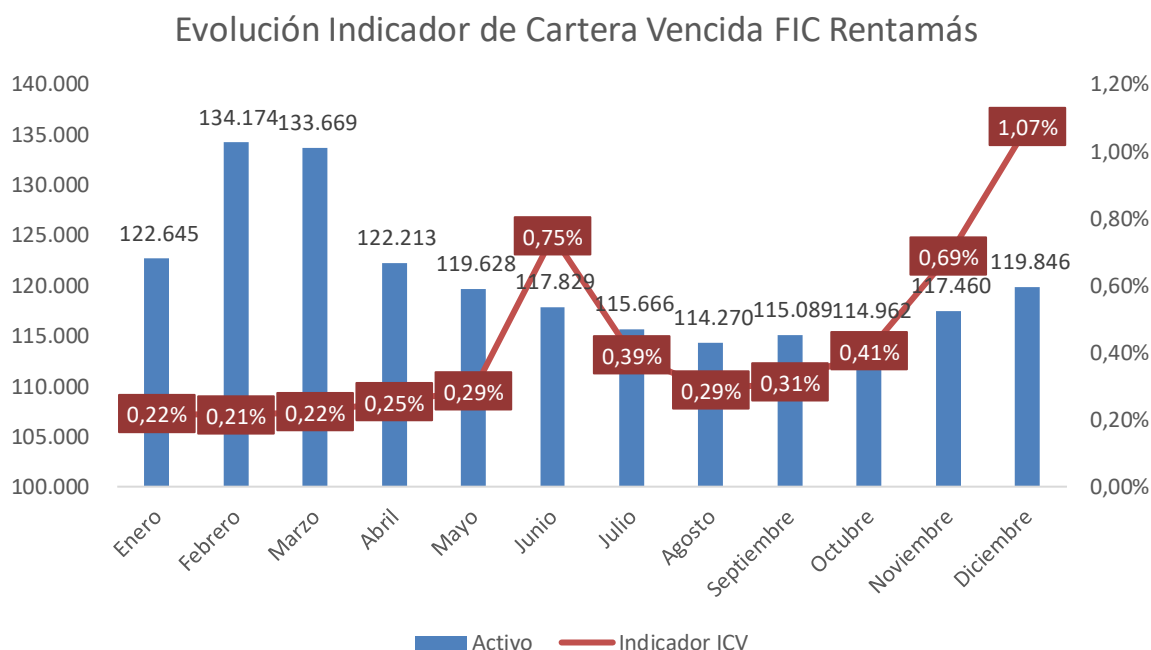
Adicionalmente, para aquellas operaciones Repo Activas, Simultáneas Activas y Compra y Venta de Títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo de Inversión Colectiva de Rentamás, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, Progresión SCB, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, Progresión SCB toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo Rentamás además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al cierre de diciembre de 2024, el indicador de índice de cartera vencida - ICV se mantiene en promedio en el 0.43% ubicándose en el 1.07% al cierre del periodo.



Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el cierre del 2024, se registraron los siguientes deterioros por AVT:

MES	AVT TOTAL
Enero	\$ 63.152
Febrero	\$ 56.539
Marzo	\$ 120.237

Abril	\$ 110.459
Mayo	\$ 162.244
Junio	\$ 149.219
Julio	\$ 153.224
Agosto	\$ 207.699
Septiembre	\$ 180.249
Octubre	\$ 155.072
Noviembre	\$ 114.084
Diciembre	\$ 98.779

Cifras expresadas en Miles

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: Es el riesgo que se deriva del hecho de que la cartera de inversiones del Fondo este concentrada en un número limitado de activos o contrapartes (emisores o pagadores), como resultado de lo anterior, el desempeño del Fondo puede ser afectado significativamente por el rendimiento de pocos activos o contrapartes. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, no se presentan incumplimientos en los límites establecidos por el Fondo, esto gracias la gestión de los recursos realizada por la respectiva Vicepresidencia.

RIESGO OPERACIONAL: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Al cierre del año 2024, se presentó un evento de riesgo para el Fondo FIC Rentamás, el cual registró pérdida económica, adicionalmente su plan de acción se gestiona debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora. De igual forma, en el periodo en mención se desarrollaron actividades periódicas de actualización de la documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, y generación de boletines de riesgo operacional con el fin de fortalecer la cultura de riesgo en la entidad.

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

RIESGO SISTÉMICO: Es el riesgo asociado a una crisis generalizada a que se vea expuesta la economía nacional y que afecte los activos y contrapartes con las cuales realiza operaciones el Fondo, y que puede verse exacerbada por cambios en el ciclo económico en los mercados y que pueden afectar los resultados financieros de los emisores y/o pagadores de los bienes del Fondo, deteriorando su rendimiento esperado, e inclusive, determinar la pérdida total o parcial de los aportes efectuados por los Inversionistas a los mismos. Para la mitigación de este riesgo, el Comité de Inversiones efectuará un monitoreo de las inversiones, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas del país.

RIESGOS ASG: El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- *Riesgos ambientales:* Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- *Riesgos sociales:* Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- *Riesgos de gobernanza:* Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

progresión, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- *Riesgo de contraparte:* Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- *Riesgo reputacional:* Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- *Oportunidades de inversión:* La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- *Evaluación de riesgos ASG:* Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- *Integración de los factores ASG en el proceso de inversión:* Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.

- *Monitoreo continuo:* Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- *Engagement con las empresas:* Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Al cierre del 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación anual a los colaboradores de Progresión en concordancia con las disposiciones normativas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los Fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD: De acuerdo con lo establecido en la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de

información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la información y Ciberseguridad), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, donde no se han presentado incidentes de seguridad de la información y Ciberseguridad

Para el año 2024 se realizaron capacitaciones presenciales de Seguridad de la Información & Ciberseguridad a los funcionarios de Progresión SCB de las diferentes áreas de la compañía, estas fueron programadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, al igual durante el trimestre se enviaron de manera recurrente Tip's de SI&CB garantizando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información.

En esta capacitación se trataron diferentes temas de seguridad como:

- Introducción a la seguridad de la información
- Seguridad Informática & Ciberseguridad.
- Incidentes de Seguridad de la información
- Amenazas y riesgos de la seguridad de la información.
- Política de la Seguridad y Privacidad de la Información.

Controles básicos de seguridad de la información.

Gestión de incidente: Se atendieron 10 correos sospechosos identificados y reportados por los usuarios de las diferentes áreas de Progresión SCB.

Cumplimiento reporte de información conforme a la Circular externa 033 del 2020 SFC: El Oficial de Seguridad & Ciberseguridad elaboró y remitió con la periodicidad trimestral establecida, los informes correspondientes a través del formato 408 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Se envió el informe del cuarto trimestre del 2024, en las fechas establecidas.

Para la administración y gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y de acuerdo con lo sucedido se realizaron las siguientes actividades:

En seguridad perimetral se ha mantenido la infraestructura de red de la comisionista, donde esta se encuentra segmentada y aislada por áreas y por Vlans, dando así a los grupos que tienen datos sensibles donde estos están separados del resto de la red, lo que disminuye las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial y fuga de información.

- Se realiza el seguimiento del monitoreo del servicio de SOC – NOC - XDR 7x24 con el proveedor (Aligo), el cual nos provee servicios horizontales de prevención, detección, protección y respuesta a todas las áreas de la organización ante cualquier tipo de amenaza
- Se monitorean las licencias FortiClient con el módulo EMS (Endpoint Security Management).
- Se realiza monitoreo a diario de la herramienta de antivirus Trellix de los módulos EPO & EDR y servicio DLP.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación para toda la sociedad comisionista en el entorno Office 365 La autenticación multifactor (MFA) agrega una

capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.

- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación de ingreso a la administración de los Firewalls (FortiToken,) el cual nos proporciona la prevención y violaciones que se llegasen a presentar.
- Se realiza el monitoreo sobre la implementación del controlador de dominio de AWS: autenticar a los usuarios cuando intentan conectarse a la red. El controlador de dominio compara el nombre de usuario y la contraseña con su directorio cada vez que un usuario intenta iniciar sesión.

NOTA 20 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Administradora cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.

NOTA 22 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros serán presentados para revisión ante la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2025. y serán sometidos a aprobación por la Asamblea General de Inversionistas